Capiatá, 12 de octubre de 2023.-

Señor:
Abg. Juan Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones "U.O.C." de la Municipalidad de Capiatá, me dirijo a Usted en ocasión de dar respuesta a la observación del llamado referente a **"ADQUISICION DE CUBIERTAS - ID N° 436322"** en este contexto se transcriben a continuación las observaciones con sus correspondientes descargos:

OBSERVACION:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podria resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podria resultar limitante/excluyente.
Comentario: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podria resultar limitante/excluyente.

Con respecto a esta observación, esta Unidad ha realizado la modificación en lo que refiere a la experiencia, en subsanación del punto observado.

Sin otro motivo en particular, me despido de Ud. atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. JULIO CESAR BAREIRO
Director de la UOC